

CÓDIGO ÉTICO

GRUPO PLAIN CONCEPTS

**plain
concepts** 

CONTENIDO

QUIÉNES SOMOS	3
CONTENIDO DEL CÓDIGO ÉTICO	3
ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
PRINCIPIOS ÉTICOS.....	5
COMPROMISO	6
1.- CON LOS PROFESIONALES:.....	7
2.- CON NUESTROS TERCEROS:.....	9
3.- CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:.....	11
4.- CON LA SOCIEDAD Y EL MEDIOAMBIENTE:.....	12
INTERPRETACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN.....	13
COMUNICACIÓN	14
ENTRADA EN VIGOR	14

QUIÉNES SOMOS

Somos una empresa multinacional de tecnología que nace de la unión de 4 Microsoft MVP (Most Valuable Professional) con el principal objetivo de ayudar a otras empresas a adoptar las últimas tecnologías, aspirando a mejorar su productividad y procesos.

Especialistas en desarrollos tecnológicos disruptivos, nuestra misión es **“hacer presente el futuro sostenible del mundo empresarial con soluciones tecnológicas innovadoras y responsables”**. Aportamos a las empresas un impulso para hacer realidad el progreso tecnológico, siempre de la mano de la sostenibilidad con el objetivo de lograr una eficiencia a largo plazo. Nos centramos en solucionar problemas y retos que nos plantean nuestros clientes empleando nuestro tiempo y esfuerzo en alcanzar esas soluciones con las tecnologías más avanzadas y de manera innovadora, pero sin olvidar hacer una selección responsable y de calidad de la tecnología que se emplea, preservando la seguridad y la perdurabilidad del negocio de nuestros clientes.

Tenemos presencia en varios países, entre ellos, España, EE. UU y otros estados de la Unión Europea, desarrollando miles de proyectos para compañías pertenecientes a todo tipo de sectores.

CONTENIDO DEL CÓDIGO ÉTICO

El presente Código Ético plasma el conjunto de valores y principios que adoptamos en nuestro modo de actuar, tanto interno como externo, en la toma de decisiones y en nuestras relaciones con terceros, erigiéndose como la pieza angular y punto de partida de creación del resto de políticas corporativas y procedimientos internos.

Nuestro compromiso con un comportamiento que respete los valores éticos que se plasman en este documento comienza desde la Organización y Alta Dirección de la empresa, extendiéndose a todas las personas que forman parte de esta y a terceros interesados, como clientes y proveedores.

Estos valores, los cuales se recogen a continuación de forma detallada son: legalidad, justicia, integridad, transparencia, honestidad, compromiso con la

sociedad, sustentabilidad, respeto, flexibilidad, eficiencia, profesionalidad, calidad y espíritu innovador.

Todos estos principios constituyen el punto de referencia que deben seguir los profesionales en su labor diaria, llevando a cabo una conducta ética y responsable en todas las actividades que desarrollan.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Código Ético es de aplicación a todas las personas que forman parte del **Grupo Plain Concepts**, desde la Alta Dirección hasta todos los profesionales vinculados a cualquiera de las sociedades del Grupo, así como a terceros que mantienen una relación con nosotros, es decir, clientes, proveedores, partners y demás terceros que presten servicios, suministren bienes o interactúen con cualquiera de las sociedades que forma parte del Grupo Plain Concepts.

Se entiende por Grupo Plain Concepts (en adelante “Plain Concepts”) el grupo mercantil estructurado conforme al artículo 42 del Código de Comercio, siendo la sociedad matriz Plain Global Solutions, S.L., que tiene por objeto social principalmente la dirección y gestión, como sociedad matriz o “holding” de sus sociedades filiales y participadas en toda su dinámica empresarial, siendo la sociedad subsidiaria principal Plain Concepts, S.L.U., de la cual se derivan como filiales de ésta las sedes ubicadas en EE.UU. y estados de la Unión Europea.

Se consideran profesionales a las siguientes personas: i) empleados; ii) estudiantes en prácticas y becarios. Ambos grupos considerados con independencia de cuál sea la modalidad jurídica que determine su relación laboral o de servicios, su nivel jerárquico dentro de la empresa, su ubicación geográfica y/o funcional y de la sociedad del Grupo en la cual presten sus servicios.

En el caso de los profesionales pertenecientes a Plain Concepts que gestionen o dirijan equipos de personas deberán velar, entre otras cosas, para que el equipo que directamente está a su cargo conozca, comprenda y cumpla con

las disposiciones recogidas en este Código y cumplir ellos mismos, siendo ejemplo de comportamiento ético.

Cabe destacar que, en aquellas sociedades y entidades en las que Plain Concepts no tenga participación mayoritaria y/o control, pero se haga responsable de su gestión, las personas que en dicho caso representen a Plain Concepts promoverán la aplicación de los valores, principios y normas de comportamiento establecidas en el presente Código.

PRINCIPIOS ÉTICOS

- 1. Integridad y transparencia:** actuamos en todo momento conforme a los principios y valores que propugnamos en nuestro Código Ético y políticas corporativas, procediendo de forma congruente entre las palabras, decisiones y acciones conforme a éstos.

Nuestra RSC plasma los compromisos que hemos adoptado voluntariamente, siendo totalmente transparentes en nuestro modo de actuación.

- 2. Legalidad y justicia:** respetamos la legalidad y los valores éticos en todo momento, actuando conforme a las leyes nacionales e internacionales que sean de aplicación.

Mantenemos una postura firme de tolerancia cero ante prácticas de corrupción, soborno, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. A su vez, protegemos la libre competencia y buenas prácticas de mercado, comportándonos de forma ética en todas nuestras acciones y evitando conflictos de interés.

- 3. Honestidad:** de la mano del principio de integridad y transparencia, la honestidad se erige como uno de nuestros pilares fundamentales en nuestro modo de actuar, siendo un compromiso de todas las personas que forman parte de Plain Concepts actuar con sinceridad, coherencia, honradez y observancia de las normas y compromisos adoptados.

- 4. Compromiso con la sociedad, sustentabilidad, sostenibilidad y calidad:** nuestro objetivo es desarrollar soluciones personalizadas para nuestros clientes, generando valor en la sociedad. Este objetivo se lleva

cabo mediante una actuación responsable en todos los ámbitos en los que desarrollamos nuestra actividad, velando por ofrecer soluciones de calidad pero que sean respetuosas con los recursos y el medio ambiente.

5. Respeto, flexibilidad y eficiencia: en Plain Concepts las personas son la prioridad, apostando por una cultura organizacional construida sobre los principios de respeto, flexibilidad y eficiencia. Mantenemos un compromiso férreo con el desarrollo del mejor ambiente de trabajo y condiciones laborales, adoptando para ello medidas como la flexibilidad en el horario de trabajo y poniendo a disposición de los empleados diferentes beneficios.

Velamos por el respeto de la igualdad de oportunidades, inclusión y un entorno libre de todo tipo de discriminación.

6. Profesionalidad y espíritu innovador: en el objetivo de desarrollar soluciones personalizadas e innovadoras para nuestros clientes apostamos siempre por incorporar la última tecnología disponible asegurando siempre altos estándares de calidad, lo cual es posible gracias a la profesionalidad de todo el equipo que forma parte de Plain Concepts.

7. Mención especial a las tecnologías basadas en Inteligencia Artificial (IA): El imparable y veloz avance de la Inteligencia Artificial, las tecnologías basadas en la misma, la enorme dimensión que está adquiriendo y el creciente impacto que ello supone, justifican una mención especial a esta tecnología. En Plain Concepts tenemos muy claro desde el principio que el uso de la IA tiene que ser ético y que deben identificarse unos principios y directrices que inspiren un *código de buenas prácticas en el uso de la IA*, alineado con la legislación europea en esta materia.

En el uso de la IA siempre deben presidir principios generales tales como el de transparencia, equidad e igualdad, privacidad y responsabilidad, entre otros.

COMPROBACIÓN

PLAIN CONCEPTS se compromete en basar la relación con los grupos de interés, en criterios éticos y de transparencia en todos los lugares donde desarrolla su actividad empresarial y/o profesional, así como a actuar de conformidad con las leyes nacionales e internacionales que sean de aplicación.

1.- CON LOS PROFESIONALES:

- **Salud laboral y prevención de riesgos laborales:** contamos con un entorno laboral seguro y estable, implementando para ello un conjunto de medidas para prevenir los riesgos laborales. Con la implantación de la modalidad de trabajo full remote, se han adoptado una serie de medidas para seguir manteniendo un entorno laboral seguro, como una evaluación de riesgos de forma individualizada, facilitación de consejos en cuanto al lugar y entorno de trabajo y concienciación en la materia.

Nuestra prioridad son las personas, por lo que realizamos una mejora continua de la salud de los profesionales, promoviendo hábitos saludables y fomentando la actividad física habitual.

- **Entorno libre de discriminación:** en Plain Concepts no toleramos la discriminación en el trabajo, ya sea directa o indirecta, por razón de sexo, raza, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, fomentando un entorno laboral de respeto, trato justo con todas las personas e inclusivo.

Rechazamos toda forma de acoso moral y/o sexual y todas aquellas conductas que atenten contra la dignidad o que generen un entorno ofensivo para los derechos personales.

Para evitar todo este tipo de conductas y garantizar el trato igualitario a todas las personas que forman parte de Plain Concepts basado únicamente en criterios objetivos como el valor profesional, méritos o la situación del mercado laboral, se ha llevado a cabo la creación e

implementación de las Políticas y medidas necesarias para la consecución de dicho objetivo, como la *Política de Contratación*.

- **Igualdad de oportunidades:** nos comprometemos a garantizar una igualdad efectiva entre hombres y mujeres. En Plain Concepts premiamos el talento y creemos que todas las personas tienen el mismo derecho a acceder a oportunidades justas. A tal fin, hemos elaborado políticas activas que tienen como finalidad la eliminación de cualquier forma de discriminación de género, así como el reconocimiento del derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Hemos creado e implementado el *Plan de Igualdad*, en el cual se recogen las medidas adoptadas en el proceso de selección y contratación, clasificación profesional, retribuciones y promoción (entre otras); así como diferentes Políticas corporativas.

- **Modalidad full remote y jornada flexible de 35 horas:** hemos establecido un sistema de flexibilidad de la jornada de 35 horas manteniendo el 100% del sueldo, lo que posibilita que los profesionales que forman parte de Plain Concepts puedan adaptar sus horarios de trabajo a sus circunstancias personales y lograr una conciliación personal, familiar y laboral, lo que tiene como resultado un incremento de la eficiencia y productividad.

A esta medida se añade que los profesionales pueden optar por la modalidad de trabajo “full remote” en todos aquellos casos en los que sea viable.

Todo ello con el objetivo de conseguir un ambiente laboral lo más idóneo posible.

- **Respeto a la intimidad, privacidad y protección de datos:** la privacidad es un activo muy importante para nosotros por lo que respetamos el derecho a la intimidad y privacidad de todas las personas que forman parte de Plain Concepts, asegurando un tratamiento confidencial de los datos de carácter personal conforme a la legislación vigente y que sea de aplicación en las diferentes sociedades del Grupo

sobre protección de datos personales. Asimismo, informaremos de manera expresa e inequívoca acerca de la existencia de sistemas de videovigilancia, geolocalización, control u otras prácticas que puedan implicar recopilación y tratamiento de datos personales.

De conformidad con el principio de minimización de datos, utilizaremos exclusivamente aquellos datos que sean estrictamente necesarios en relación con la finalidad para la cual son recabados y/o tratados.

- **Conflictos de interés:** las situaciones de conflictos de intereses se dan cuando las relaciones personales, profesionales o financieras interfieren en el adecuado ejercicio de la actividad profesional de las personas, comprometiendo tanto la objetividad de decisión por parte de la persona o personas implicadas como la imparcialidad de los servicios prestados y, por ende, el buen funcionamiento de la empresa.

En Plain Concepts contamos con una *Política específica de Gestión de conflictos de Intereses* en la cual se disponen una serie de directrices que deben ser seguidas por todas las personas que forman parte de Plain Concepts para prevenir y evitar en la máxima medida de lo posible que ocurran ese tipo de situaciones.

- **Contra la corrupción:** nuestra posición frente a la corrupción es de tolerancia cero, teniendo como objetivo ser ejemplar en la prevención y lucha contra todo tipo de prácticas corruptas. Con ánimo de lograr dicha finalidad, hemos adoptado una serie de directrices en materia de regalos y obsequios, viajes y dietas, relaciones y ventajas a terceros, registro adecuado de cuentas, diligencia debida y tolerancia cero frente a todo tipo de prácticas corruptas que se plasman en la *Política Anticorrupción y Antifraude*.

2.- CON NUESTROS TERCEROS:

Se entiende por terceros todas aquellas personas, ya sean físicas o jurídicas, con las que mantenemos una relación contractual desde Plain Concepts. Para el suministro de bienes y servicios hacia nosotros (proveedores) y para la prestación de servicios por nuestra parte (clientes).

- **Política de admisión de clientes:** en nuestro compromiso con la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, una de las medidas que se han adoptado es un procedimiento de admisión de clientes, siendo, además de un control de prevención, una medida que vela por la transparencia y buen gobierno, aportando valor añadido, seguridad y confianza a nuestros grupos de interés tanto actuales como potenciales.
- **Gestión de proveedores:** llevamos a cabo un proceso de selección y evaluación de nuestros proveedores con el objetivo de seleccionar el más idóneo conforme a criterios objetivos e imparciales. En el proceso de evaluación se tienen en cuenta diferentes aspectos, entre ellos: la información aportada en relación con el desempeño de calidad, medio ambiente y seguridad de la información; la adecuación del producto suministrado o servicio prestado respecto de lo contratado; la puntualidad en las entregas de los productos o en la prestación de los servicios; las medidas adoptadas respecto a su responsabilidad social con los trabajadores y cumplimiento del Código Ético...etc.
- **Respeto y protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial:** somos conscientes de la importancia y gran valor que entrañan los derechos de propiedad intelectual e industrial. Es por ello por lo que estamos comprometidos férreamente con el respeto y protección de los derechos de propiedad intelectual de nuestros terceros, tratando de manera confidencial toda la información que esté relacionada con los mismos. En la prestación de nuestros servicios, desarrollamos soluciones tecnológicas, siendo la solución final de propiedad del cliente y, por lo tanto, atribuyéndole todos los derechos de propiedad intelectual e industrial que le pertenecen.
- **Información confidencial y protección de datos:** somos conscientes de que la información confidencialidad es un activo esencial en todas las empresas, por lo que en todas nuestras interacciones con terceros firmamos los correspondientes Acuerdos de Confidencialidad para salvaguardarla, tanto la información de nuestros terceros como nuestra propia información, en su caso. En la mayoría de los casos, en

la prestación de nuestros servicios tratamos datos de carácter personal, suscribiendo el correspondiente contrato de encargo de tratamiento de datos y tratando dichos datos de forma diligente y cumpliendo de forma rigurosa con lo dispuesto en la legislación vigente de aplicación.

- **Contra el blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, corrupción y fraude:** somos conscientes de la importancia de hacer frente a este tipo de prácticas ilícitas que implican un grave perjuicio tanto propio como para la sociedad. Es por ello que nuestra postura es de tolerancia 0 frente a este tipo de conductas, contando con medidas preventivas, como la *Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y Terrorismo* y una *Política Anticorrupción y Antifraude*, así como con una serie de controles a nivel interno para prevenir en la máxima medida de lo posible que puedan acontecer hechos que den lugar a este tipo de conductas.
- **Calidad y seguridad:** nuestro compromiso es de mejora continua en la calidad, seguridad y eficiencia de todos nuestros productos y servicios con la finalidad de alcanzar la excelencia máxima. Apostamos por las últimas tecnologías y desarrollos disruptivos, ofreciendo a nuestros clientes soluciones tecnológicas que se ajusten a sus necesidades con la máxima calidad e innovación, pero actuando en todo momento bajo las mejores prácticas nacionales e internacionales para alcanzar los máximos estándares, tanto de seguridad como de calidad.

Como prueba de ello, contamos con diferentes certificaciones, destacando en este apartado la UNE-EN ISO 9001:2015, otorgada después de superar la evaluación de nuestros procesos de calidad y procedimientos, bajo el alcance de “*Cloud Solutions y Diseño y Desarrollo de Software*”.

3.- CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

En este grupo se incluyen todas las administraciones públicas, tanto las locales como las nacionales e internacionales, incluyendo todas las autoridades y organismos en los ámbitos geográficos donde desarrollamos nuestra actividad y con las que se ha establecido una relación o se puede establecer.

Todas las relaciones, especialmente las establecidas con las administraciones públicas se basan en el completo respeto y transparencia, estando prohibido llevar a cabo acciones para obtener un trato favorable por parte de cualquier representante público o funcionario. Nuestra postura es de tolerancia cero frente a las prácticas corruptas, independientemente de la posición que ostente la persona dentro de Plain Concepts.

En la *Política Anticorrupción* plasmamos las conductas prohibidas, entre las que cabe destacar en el presente caso: el cohecho, el tráfico de influencias y el soborno y pago de facilitación.

4.- CON LA SOCIEDAD Y EL MEDIOAMBIENTE:

- **Sostenibilidad y sustentabilidad:** somos conscientes de que el respeto y cuidado del medioambiente es fundamental en el desafío ante el cambio climático y consideramos que la sostenibilidad es un pilar fundamental en el desempeño de nuestra actividad diaria.

De la mano del desarrollo de una actividad sostenible, nuestro compromiso también se extiende hacia el desarrollo sustentable, haciendo un uso correcto y eficiente de los recursos actuales para comprometer en la menor medida posible los recursos de las generaciones futuras.

En nuestro día a día actuamos de forma diligente con la finalidad de mejorar y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (17ODS) marcados por la Asamblea General de Naciones Unidas. Para ello, entre otras medidas, hemos implantado la posibilidad de que los trabajadores opten por la modalidad de trabajo full remote, contamos con una plataforma de Bienestar para todos los trabajadores, incentivamos el reciclaje en todas nuestras oficinas, el uso de transporte público para reducir nuestras emisiones de CO2, así como la reducción del uso de envases de plástico en todas nuestras oficinas.

En la prestación de los servicios a nuestros clientes buscamos la máxima calidad e innovación con el menor impacto medioambiental posible, a la vez que les ayudamos a que mejoren la eficiencia de su

negocio, lo desarrollen y reduzcan su impacto ambiental a través de nuestras soluciones y desarrollos.

Disponemos de un sistema de gestión integrado certificado en materia medioambiental bajo la norma UNE-EN ISO 14001:2015.

- **Creación de valor:** junto con el compromiso con el medioambiente y una actuación sostenible, nos esforzamos por ir mejorando de forma constante con el objetivo de crear valor, tanto para las personas que forman parte de Plain como para nuestros clientes y terceros. En el camino de la mejora constante y creación de valor actuamos con responsabilidad, innovando con el objetivo de aumentar el impacto positivo de nuestras acciones y explorar y descubrir nuevas metodologías de uso de la tecnología para aportar las soluciones más innovadoras a la sociedad, siempre bajo los principios de calidad, seguridad y eficiencia.

Consideramos que en la búsqueda de un negocio sostenible es necesario que interactuemos con la sociedad en la que se prestan los servicios, promoviendo el crecimiento económico y desarrollo a la vez que integramos los intereses de la sociedad en concordancia con el respeto al medioambiente, respetando siempre las disposiciones legales y obligaciones éticas.

INTERPRETACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

El contenido del Código Ético no pretende abarcar todas las situaciones que puedan tener lugar, sino que tiene el objetivo de establecer un marco básico que debe ser el que guía la actuación de los profesionales, clientes y proveedores de Plain Concepts.

Si en algún caso las personas que están vinculadas por las disposiciones establecidas en el presente documento tienen dudas acerca del modo de actuar, principios o valores establecidos, deben dirigir la consulta a la Dirección.

El seguimiento de la aplicación de los principios establecidos en el presente Código Ético, así como la efectividad de las Políticas corporativas y

procedimientos internos que lo desarrollan es llevado a cabo por parte del Órgano de Compliance.

Así mismo, se llevará a cabo una actualización del contenido del Código Ético cuando se produzca un cambio en la situación, circunstancias o características de la Empresa, así como un cambio en la legislación que sea de aplicación o cuando se considere necesario por parte de la Dirección y el Órgano de Compliance.

COMUNICACIÓN

La comunicación del Código Ético se efectuará a todas las personas a las que les afecta el mismo y les es de aplicación. Dicha comunicación y difusión se llevará a cabo a través de los canales habilitados a tal efecto internamente.

El Código Ético estará disponible en todo momento en la intranet corporativa y en la página web.

En el caso de que el Código Ético sea objeto de actualizaciones y/o modificaciones, éstas se comunicarán con la mayor brevedad posible a los efectos de que las personas afectadas tengan conocimiento de los cambios efectuados.

ENTRADA EN VIGOR

El Código Ético entra en vigor el mismo día en que se efectúa su publicación por parte de Plain Concepts y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su derogación.

Se llevarán a cabo las revisiones y actualizaciones oportunas de los contenidos de éste con la frecuencia idónea para asegurar su eficiencia y eficacia, así como para cerciorarse de que se ajusta a las diferentes disposiciones legales que son de aplicación.

La actualización del Código Ético en alguno de sus apartados no implica que el resto del articulado se quede sin eficacia, publicándose la nueva versión con sus modificaciones con la mayor premura posible tras su aprobación para conocimiento por parte de las personas afectadas.